



# CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 3

22 de enero de 2014

Pág. 1

## DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 3  
celebrada el miércoles, 22 de enero de 2014

### ORDEN DEL DÍA

**1. ACTAS**

- 1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior número 2, celebrada el día 16 de julio de 2013.

**2. SESIONES EXTRAORDINARIAS**

- 2.1. Petición, formulada en número suficiente de Senadores miembros de la Diputación Permanente, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara de control parlamentario, conforme a los cupos que tiene establecidos la Junta de Portavoces.  
(Núm. exp. 561/000007)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Diputación Permanente

Núm. 3

22 de enero de 2014

Pág. 2

*Se abre la sesión a las trece horas.*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señorías, buenos días, se abre la sesión.

## 1. ACTAS

### 1.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR NÚMERO 2, CELEBRADA EL DÍA 16 DE JULIO DE 2013.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Punto primero del orden del día: Actas. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior número 2, celebrada el día 16 de julio de 2013. Dicha acta ha sido repartida previamente.

¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

## 2. SESIONES EXTRAORDINARIAS

### 2.1. PETICIÓN, FORMULADA EN NÚMERO SUFICIENTE DE SENADORES MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA DE CONTROL PARLAMENTARIO, CONFORME A LOS CUPOS QUE TIENE ESTABLECIDOS LA JUNTA DE PORTAVOCES. (Núm. exp. 561/000007)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Como el presidente ha visto que existe un número suficiente de senadores miembros de la Diputación Permanente, ha presentado una solicitud para que la Diputación Permanente acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara de control parlamentario, conforme a los cupos que tiene establecidos la Junta de Portavoces.

En este sentido, el debate de esta solicitud se llevará a cabo con la presentación de un turno a favor, un turno en contra y un turno de portavoces, todo ello con un tiempo previsto reglamentariamente de diez minutos, a excepción del Grupo Parlamentario Mixto, que tendrá doce minutos.

¿Va a haber más turnos a favor? (*Denegaciones.*)

Tiene la palabra el portavoz socialista, que puede hacer uso de todo el tiempo.

El señor IGLESIAS RICOU: Muchas gracias, presidente.

Hemos solicitado la reunión de esta Diputación Permanente porque tanto a mi grupo, como a otros grupos de oposición de esta Cámara, nos parece que no es bueno para nadie que durante el mes de enero no se reúna el Pleno del Senado.

El Pleno del Senado, como en el Congreso, se reunía desde el año 2010 no solo en el mes de enero sino también en el mes de julio. Conozco bien lo que respecto al periodo de sesiones dice la Constitución, pero desde el año 2010 había un acuerdo tácito que apoyaron todos los grupos de la Cámara para, a pesar de ser un periodo inhábil parlamentariamente, poder celebrar plenos, entendiendo que estábamos pasando ya en 2010 por un momento muy delicado, muy difícil, como consecuencia de la crisis económica y de las diferentes crisis por las que atraviesa nuestro país.

Por otro lado, cuando el Pleno se reúna en sesión ordinaria el día 11 de febrero habrán pasado 54 días desde el final de la última sesión ordinaria que fue el 18 de diciembre pasado. Habrán pasado 54 días. La última sesión con preguntas e interpelaciones al Gobierno se celebró el pasado 17 de diciembre. Será esta la única sesión de control del Gobierno que se celebra entre el 20 de noviembre del año 2013 y el 11 de febrero del año 2014. En 81 días la Cámara habrá celebrado una única sesión de control al Gobierno, insisto desde el 20 de noviembre hasta el 11 de febrero.

Suponiendo que el presidente del Gobierno venga el próximo día 11 de febrero, que es el próximo Pleno ordinario, lo que es mucho suponer, habrán transcurrido 97 días desde su última presencia en la Cámara para someterse a las preguntas de la oposición, desde el 5 de noviembre, que fue la última sesión de control con presencia del presidente del Gobierno hasta el 11 de febrero; repito, 97 días.

Estas son razones más que suficientes, aparte de que el país está pasando por un momento muy excepcional, para que nosotros, mi grupo, y el resto de los grupos de la oposición, consideremos que es necesario mantener lo que ya se había consolidado como una tradición de mantener el Senado y el Congreso funcionando durante los meses de enero y julio, insisto, desde el año 2010, con un acuerdo de todos los grupos políticos que nosotros no entendemos por qué tenemos que romper ahora y hacerlo exclusivamente en el Senado. Creo que hay una cierta deslealtad porque sin consultar con nadie, porque era un acuerdo de todos, era un acuerdo consolidado, no nos parece razonable que nosotros rompamos esa trayectoria especialmente en un momento en el que el Senado no está en el mejor de sus momentos.

Estas razones —insisto— nos llevan a solicitar esta Diputación Permanente y a pedir en ella que podamos mantener esa tradición de celebrar Pleno, de mantener el Senado abierto en el mes de enero.

En la anterior legislatura el propio Grupo Parlamentario Popular planteaba que le parecía extraordinariamente bien que se hicieran estos plenos e insistían sus portavoces en que estos plenos debían ser con sesión de control al Gobierno, es decir, convocados con carácter extraordinario, pero con un orden del día ordinario que permitiera el control al Gobierno.

En 2010 el entonces Secretario General del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que actualmente es el Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y que, por lo tanto, algo debe tener que decir en todo esto, manifestaba que estos dos meses no debían servir únicamente para discutir iniciativas legislativas, sino que debían servir también para controlar al Gobierno con preguntas y con interpelaciones. Pero el señor Ayllón dijo mucho más, y se lo voy a recordar a los senadores del Grupo Parlamentario Popular por si estas opiniones del secretario de Estado les ilustran a la hora de adoptar su criterio en función de la petición que suscribimos los senadores de la oposición. El señor Ayllón decía en aquel momento —y cito textualmente—: Con más de cuatro millones y medio de parados, el Parlamento no puede estar quieto. En momentos de crisis es necesario más democracia y más Parlamento. El señor Ayllón además recordaba que había sido el Partido Popular el que había hecho esta misma propuesta hacía ya un año, y que esperaba que de esta manera los partidos políticos fueran capaces de abrir el Parlamento al conjunto de la sociedad española.

Por tanto, hemos solicitado esta reunión de la Diputación Permanente para darles la ocasión a los senadores de la mayoría de explicar a los españoles por qué cuatro millones y medio de parados eran un argumento más que suficiente en el 2010 para mantener activo el Senado durante los meses de enero y julio, y en el 2014 no son suficientes seis millones de parados. Creo que seis millones de parados constituyen el mayor problema que tiene nuestro país, es decir, el paro, como consecuencia de una profundísima crisis económica. Pero prescindiendo del paro, hay otras cuestiones que también tienen muchísimo interés parlamentario en el panorama político actual: las contrarreformas que se hacen en educación o en sanidad; los copagos sanitarios, que no sabemos muy bien cómo van a quedar, porque una cosa es lo que dice la Secretaria General del Partido Popular y otra lo que dice el Gobierno; la retirada de la tarjeta sanitaria a miles de españoles a los que la crisis está expulsando del país; o las propuestas cada vez más retrógradas, a nuestro entender, en materia de derechos y libertades que este Gobierno impulsa; o el problema con el recibo de la luz, que es un elemento fundamental para nuestra competitividad y, por tanto, para nuestras exportaciones.

En consecuencia, creemos que hay elementos más que suficientes que justifican que el Senado pueda mantenerse activo y funcionando durante el mes de enero, como el paro desbocado en nuestro país de más de seis millones de desocupados, hasta el recibo de la luz.

Por eso, desde el punto de vista específicamente del Senado, es esta Cámara la que hasta este momento no tiene convocada ninguna sesión plenaria, mientras que el Congreso inició ayer una sesión que continua hoy, sesión extraordinaria pero con control parlamentario. Son ustedes, pues, los senadores del Partido Popular, quienes deben dar una explicación sobre por qué algo que hasta hace bien poco les parecía extraordinariamente bien, y desde luego en marzo del año 2010, aparentemente hoy no les parece bien en absoluto. A nosotros nos parecía bien entonces. El país estaba en unas circunstancias especiales, que ahora se han agravado extraordinariamente, y son ustedes, en consecuencia, los que deberían explicar si esta es su contribución a la apertura del Parlamento a la sociedad española.

Esto es lo que desde el Grupo Socialista les quería comentar y estaré muy atento a las razones del portavoz del Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Muchas gracias, presidente Iglesias. En turno en contra tiene la palabra el portavoz popular, el senador Barreiro.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidente.

Señorías, utilizo este turno para responder a su literalidad, para expresar la posición de nuestro grupo en contra de la propuesta que acaba de defender el portavoz del Grupo Socialista. Intentaré explicar las razones de esta negativa, y algunas de ellas necesariamente tienen que apoyarse en contraargumentar lo que ha dicho y, sobre todo, en corregir algunas de las cuestiones que ha manifestado porque no se corresponden con la realidad. En todo caso, haré una llamada a la memoria del portavoz socialista, que por lo que veo es un poco frágil, quizá como consecuencia de este periodo inhábil, como él lo ha calificado. Explicaré por qué digo lo de la fragilidad de la memoria del portavoz socialista.

En la última Junta de Portavoces, a la que yo no asistí, pero estuve representado por mi compañero Antolín Sanz, sí estaba el portavoz de Grupo Socialista, igual que los portavoces de los demás grupos. Esa Junta de Portavoces, que se celebró el 9 de diciembre —si el acta que tiene esta Cámara es correcta—, estuvo presidida por don Pío García-Escudero y representado el Grupo Popular por don Antolín Sanz y a ella asistía don Marcelino Iglesias Ricou, portavoz del Grupo Socialista. Esto es lo que recoge el acta de la reunión número 79 de la Junta de Portavoces del Senado, celebrada el 9 de diciembre del 2013. Si no es así, estoy seguro de que se corregirá en su momento. Pero no es este el elemento determinante respecto a lo que yo voy a decir.

En todo caso, lo que dice el acta es lo siguiente: al final de esta Junta de Portavoces, solo un portavoz, en concreto el señor Cleries, portavoz del Grupo Catalán Convergència i Unió, hizo una consulta. El acta dice que, por su parte, el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, pregunta por las previsiones de celebración de Pleno extraordinario en el mes de enero del 2014 y el presidente le da como respuesta que normalmente en los últimos años se ha celebrado, pero que de momento no hay ninguna previsión, pues se debe concretar con el Gobierno si sería necesario, por el calendario de tramitación de algún proyecto de ley. No obstante, en cuanto se sepa, se avisará y, en todo caso, sería en la segunda quincena del mes.

La respuesta del portavoz socialista ante esta contestación fue ninguna, no dijo nada y si lo dijo fue fuera del debate de la propia Junta de Portavoces, ya que no hay nada, absolutamente nada recogido en el acta. ¿Por qué digo esto? Porque sobre la base de esta afirmación aquí recogida, que no opinión, se echa por tierra lo que el portavoz socialista decía de que se ha venido haciendo siempre y no nos han dado ningún tipo de explicación. Creo que, si todos estamos de acuerdo con lo que recoge el acta, esto no es una cuestión de debate, sino lo que dice el acta de la Junta de Portavoces y si ustedes no están de acuerdo con lo que dice el acta de la Junta de Portavoces, cuando se celebre la próxima, tendrán que plantear la corrección oportuna. Pero lo que está recogido es esto. Entenderán los representantes socialistas y los demás compañeros de esta Diputación Permanente que a mí, en principio, me merece más credibilidad lo que se recoge en el acta de la Junta de Portavoces, en donde todos estábamos presentes o representados, que no lo que se acaba de afirmar acerca del modelo —entre comillas— que debía seguirse para las propuestas de celebración de estos plenos extraordinarios. Me parece que este es un argumento importante, insisto, porque no se corresponde con la realidad lo que se ha dicho acerca de que era una tradición, utilizando las explicaciones que daba el actual secretario de Estado.

Por cierto, señalaré otra corrección más que me gustaría que tomase en cuenta el señor portavoz socialista. No sé que cifra o qué variable ha utilizado para referirse a las cifras de paro, pero le adelanto que, sea la que sea, son cifras de paro que no deben ser asumibles por parte de ningún Gobierno, y podemos discutir sobre eso. Si quiere utilizar una variable homogénea, la cifra de paro registrado —si quiere, utilizamos otra— cuando ustedes dejaron el Gobierno era 4 400 000 parados con tendencia al alza en diciembre de 2011. La cifra de paro registrado en diciembre de 2013 es de 4 700 000, pero con un matiz importante, y es una disminución de prácticamente 150 000 parados. Por lo tanto, no los 6 000 000 a los que usted se refiere. En todo caso, subrayo una vez más que es una cifra inaceptable, igual que es inaceptable que ahora

planteen lo que ustedes plantean, cuando han sido los principales artífices, creo que está bien utilizado el término, de que precisamente la cifra sea la que yo le acabo de citar, no porque la cite yo, sino porque es la que está recogida en los organismos estadísticos que tienen que cumplir esta función.

Tercer aspecto. A mí me parece fundamental e importante, y haremos todo lo posible para que así sea, que haya actividad parlamentaria a lo largo de todo el año. Yo creo que nosotros no somos sospechosos de tener interés en que no haya actividad parlamentaria. El problema de fondo es que ustedes no lo plantean por lo que usted ha dicho aquí, lo plantean por otras razones. Pero la prueba de que no somos sospechosos de no querer que haya actividad parlamentaria —y esto tampoco es ninguna opinión, es otro dato que voy a darle— es que ustedes en dos legislaturas, ¿sabe cuántos Plenos extraordinarios celebraron en esta Casa? Seis Plenos, en ocho años seis Plenos extraordinarios. En media legislatura, en dos años de Gobierno de Rajoy, llevamos cinco Plenos. Es decir, seis Plenos en ocho años y cinco en dos años. Por lo tanto, vamos a poner los datos sobre la mesa, y luego con esos datos discutimos todo lo que usted quiera.

Se ha referido incluso a las preguntas al presidente del Gobierno. Tampoco le favorece ahí la comparación, tampoco sale usted beneficiado con esa comparación. Señoría, en la última legislatura, por no ir más lejos, el presidente respondió en esta Casa a 78 preguntas. El presidente Rajoy en media legislatura ha respondido a bastante más de la mitad, a 42. Y si quiere seguimos con más iniciativas. Por lo tanto, creo que tampoco le avala a la hora de justificar su argumentación. Evidentemente usted es libre de decir lo que estime conveniente, faltaría más, pero no debemos tergiversar los datos porque estamos trasladando confusión al conjunto de la opinión pública.

Tampoco es cierta la afirmación de que en esta Casa no hay actividad parlamentaria y que no hay control del Gobierno en este mes. Usted lo sabe, igual que lo sé yo y lo sabemos todos los compañeros, que precisamente están solicitadas las comparecencias de dos miembros del Gobierno de forma extraordinaria para este mes: el ministro de Industria y el ministro de Defensa. Están solicitadas esas comparecencias. Por lo tanto, no es cierto que no haya control, no es cierto que no haya actividad parlamentaria y, desde luego, no es cierto que, como usted ha trasladado —o al menos yo así lo he entendido, y si no es así, pues espero que me lo aclare—, de alguna forma había un acuerdo tácito y no se ha dado ninguna explicación. No, la explicación se ha dado a quien la ha pedido en el órgano competente, que es la Junta de Portavoces. Y curiosamente, en ese órgano competente, usted que está ahora tan preocupado —allí donde teóricamente estaba presente según el acta y, si no, estaría representado, yo me limito a leer lo que dice el acta y la tengo aquí, no hablo de memoria—, allí ni usted ni su representante dijeron absolutamente nada ni contraargumentaron una posición diferente a la que manifestó el 9 de diciembre el presidente de esta Cámara. Y esto es coherente con su actuación, porque ustedes hacen la petición del Pleno extraordinario el día 16 de este mes. Entonces, si esto era tan urgente, si esto era tan importante, por qué esperamos a vencer la primera quincena del mes de enero para solicitar un Pleno extraordinario, que de celebrarse —y podríamos discutir en los ámbitos reglamentarios—, estaríamos prácticamente en la primera semana de febrero, cuando vamos a celebrar otro a la semana siguiente.

Y por último, si usted analiza los cinco Plenos que se celebraron en la mitad de esta legislatura, es decir, en estos dos años, y los seis Plenos que en ocho años se celebraron bajo mandato socialista en el Gobierno —si quiere haga el análisis, si no, yo se lo facilito porque lo he hecho y lo tengo aquí— verá que prácticamente en todos había algún elemento de carácter legislativo o de otro tipo determinante de cara a la urgencia o a la necesidad de celebrarlos precisamente en esas fechas inhábiles. Y con esto yo no estoy diciendo que no deban celebrarse Plenos, simplemente lo que estoy manteniendo es que la argumentación que ustedes están utilizando, francamente no se corresponde con la realidad que se está viviendo en este momento. Y tampoco se corresponde con esa realidad pero, además, desde mi punto de vista es injusto con la labor que las senadoras y senadores llevamos a cabo en esta Casa, del grupo parlamentario que sea. Yo no puedo aceptar y no acepto que las senadoras y senadores de todos los grupos parlamentarios de esta Casa no tengan actividad política, actividad parlamentaria y actividad de representación a lo largo del mes de enero porque eso no es verdad. Si ustedes tienen interés en que haya un Pleno en este mes porque tienen una serie de problemas internos...

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Diputación Permanente

Núm. 3

22 de enero de 2014

Pág. 6

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, vaya terminando, por favor.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Termino ya.

... y tratan de trasladar el debate a otro tipo de cuestiones, me parece bien.

Sobre que es necesario debate político y debate en las Cámaras sobre los problemas que tiene el país, estoy totalmente de acuerdo. Prueba de ello es que, hoy, el presidente del Gobierno acaba de comparecer en el Congreso para explicar la reunión del último Consejo Europeo y, dentro de unos días, tendremos un pleno ordinario aquí para hablar también de todas aquellas cuestiones que responden a los problemas reales que tiene la sociedad española.

Por lo tanto, entenderá que en estas condiciones nosotros no apoyemos la iniciativa que usted acaba de defender.

Muchas gracias. *(El señor Iglesias Ricou pide la palabra.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Señor Iglesias, va a tener turno de portavoces.

El señor IGLESIAS RICO: Sí, pero me parece que, no habiendo otros portavoces en el turno en contra, yo tengo que intervenir diciendo que no... *(Rumores.)* Sí, yo tengo que intervenir.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): No puede intervenir porque ha agotado su tiempo. *(Rumores.)*

Silencio, por favor.

El señor IGLESIAS RICO: Tengo que intervenir porque no estoy de acuerdo con nada de lo que ha dicho el portavoz del Partido Popular...

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Que conste en el *Diario de Sesiones*.

No reabra el debate, porque le queda el turno de portavoces.

Ha agotado el turno a favor, se ha agotado el turno en contra y pasamos al turno de portavoces.

El señor IGLESIAS RICO: Pero yo tengo que intervenir, si usted me lo permite.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Tiene tiempo para intervenir en su turno de portavoces.

El señor IGLESIAS RICO: Pero le quiero contestar ahora directamente. *(Rumores.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): No puede contestarle porque reglamentariamente sólo hay turno a favor y turno en contra. *(Rumores.)*

Que conste así en el *Diario de Sesiones*.

Pasamos al turno de portavoces.

¿El Grupo Parlamentario Mixto va a compartir el turno? *(Asentimiento.)*

En primer lugar, tiene la palabra la señora Salanueva.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Voy a ser muy breve porque simplemente quiero dejar constancia de la posición de Unión del Pueblo Navarro, dentro del Grupo Mixto.

Yo lamento mucho que esto se convierta en una pelea entre los principales partidos, entre el Partido Socialista y el Partido Popular, porque creo que no nos favorece nada a ninguno, ni a la institución, ni a nosotros como senadores ni a la política en general. Esto debiera haberse tratado de manera ordinaria y no centrar hoy, focalizar una parte de los problemas políticos en esta reunión de si celebramos pleno o no, porque la imagen que vamos a trasladar a la ciudadanía es muy negativa. Esto debiera hacerse de manera ordinaria. Todos sabemos que tenemos muchas actividades, al margen de la presencia física en el Senado de nuestra actividad de pleno y de comisiones, pero si queremos dignificar la figura del Senado, nuestro propio trabajo de manera individual —hablo personalmente— tenemos la responsabilidad y la obligación de ofrecer otra alternativa a la ciudadanía de la visión y de la imagen que tienen de los políticos, y el mes de enero

debiera ser un mes ordinario. Esto debiera haberse tratado de manera ordinaria, no haber convocado una Diputación Permanente como si tuviéramos en España, hoy, una situación más excepcional que la que teníamos hace unas semanas. No. La gravedad, los problemas y las circunstancias son igual de graves que hace unas semanas. Creo que debiera haberse acordado esto con anterioridad y debiéramos hacer un esfuerzo entre todos, dejándonos de si hace cuatro años uno pensaba una cosa y otro la contraria y ahora se ha cambiado de posición; debemos, de verdad, hacer un esfuerzo entre todos e ir un poquito más allá, y pensar que enero debe ser un mes habitual porque si creemos en el trabajo que estamos realizando, si pensamos que nuestro trabajo es útil y sirve, que el Senado es útil y sirve, debemos llenarlo de contenido no solo por *marketing* para dar una imagen ante los ciudadanos, sino realmente para demostrar que nos lo creemos.

En Navarra, como el reglamento de otras instituciones, tampoco es un periodo de sesiones ordinario, y el Parlamento de Navarra lleva trabajando en sesiones ordinarias de pleno y comisiones todo el mes.

Por favor, yo lo que pido es un poco más de seriedad, de responsabilidad, que esto lo abordemos de una manera más discreta pero mucho más efectiva. Desde luego como grupo político no vamos a oponernos a que se celebre un pleno con el contenido que la Presidencia y la Mesa decidan.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senadora Salanueva.  
Tiene la palabra el señor Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Una vez que se formula la propuesta de celebración de Pleno, yo creo que la única respuesta razonable es que el mismo se celebre.

Somos una Cámara que por nuestras funciones fundamentales, la de segunda lectura de la elaboración legislativa y la de control al Gobierno, tenemos limitada nuestra actuación en relación a la otra Cámara, al Congreso de los Diputados. Y no creo que sea bueno que nos autolimitemos aún más cuando tenemos la posibilidad de desarrollar esas funciones. No debemos celebrar sesiones solo cuando el calendario legislativo del Gobierno nos lo imponga. El que durante este tiempo no ejerzamos la función de control al Gobierno, teniendo en cuenta que ni tan siquiera entre nuestras competencias está la de la convalidación de los reales decretos leyes, de alguna forma contribuye a abundar en la idea de que esta es la Cámara oculta, la Cámara poco conocida por los ciudadanos, en tanto en cuanto su acción no se traslada a la mayoría de la sociedad.

Hay debates políticos en los últimos tiempos más allá de los enunciados por el portavoz del Partido Socialista que de por sí son suficientes para razonar la celebración de esa sesión, que debieran obligarnos a que lo que se está discutiendo o debatiendo en la sociedad también se viera y debatiera en esta Cámara. Somos la Cámara territorial, hay un gran debate territorial, y el que estemos dos meses sin poder aproximarnos y pronunciarnos en torno a ese debate no fortalece nuestra función de Cámara de representación territorial. Hay una sesión de control al Gobierno del Congreso. Si la hay en el Congreso, ¿por qué no la debe haber en esta Cámara? La verdad es que de la información que tenía de los debates que se habían producido en la Junta de Portavoces una de las ideas que se me trasladó —no sé si adecuadamente— es que si se producía una sesión de control al Gobierno en el Congreso en enero también la habría en el Senado, como es lógico. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

Acaba de producirse una visita del presidente del Gobierno a los Estados Unidos que parece que va a tener repercusiones en la presencia de tropas en la base de Morón. Y, como acaba de manifestar el portavoz del Grupo Popular, el presidente va a informar al Congreso de las conclusiones de la última reunión del Consejo Europeo. ¿Por qué esta Cámara no puede tener la misma información y ofrecer a la oposición las mismas oportunidades de ejercer su función de control al Gobierno?

Por todo ello, respaldaré con mi voto la propuesta presentada.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

¿Alguna intervención más del Grupo Parlamentario Mixto? *(Denegaciones.)*

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Buenos días. Muchas gracias.

Siguiendo a la senadora Salanueva, la verdad es que me cuesta entender que la convocatoria de un Pleno en enero se convierta en un problema entre las senadoras y los senadores de esta Cámara. Es decir, si la ciudadanía asistiera a este debate probablemente se quedaría perpleja ante lo que pudiera estar viendo, porque es evidente que la situación es dura y que esta justifica todo el trabajo que podamos hacer, aportar y animar.

A la hora de abordar este tema la pregunta que nos tenemos que hacer cada uno de nosotros y nosotras es si es o no procedente la convocatoria de una sesión plenaria extraordinaria, al igual que se ha hecho, al menos durante esta legislatura, en los meses de enero y julio, lo mismo que también, según se ha dicho, en la segunda parte de la legislatura anterior. Con lo cual ante la pregunta que tenemos que formularnos, que es por qué no se va a convocar una sesión plenaria extraordinaria o por qué se va a convocar una sesión plenaria extraordinaria, la única justificación que se me ocurre a la hora de responder por qué no se puede convocar es que no haya razones apremiantes que justifiquen nuestro trabajo, nuestra aportación en esta Cámara. A no ser que haya otro condicionante que es el que no estamos comentando, y es que haya una participación excesiva por parte del Gobierno que esté condicionando e imponiendo el que no haya un Pleno, con lo cual estamos haciendo un flaco favor a lo que es la separación de poderes. Pero entiendo que no podemos justificar de manera objetiva el que no haya suficientes razones para que no tengamos un Pleno durante el mes de enero. Lo mismo que también tenemos que formularnos la siguiente pregunta: ¿hay razones suficientes que justifiquen la convocatoria de un Pleno extraordinario? En ese sentido, estoy seguro de que todos los aquí presentes, todos sin excepción, vamos a decir que sí, porque hablamos desde el último 22 de diciembre, en que estuvimos en esta misma sala, hasta el 11 de febrero, es decir, de mes y medio sin que haya convocatoria, y parece que han podido pasar una serie de cosas.

Podemos hablar de temas hoy en día candentes sin entrar en cifras ni comparaciones ni comparativas —yo no voy a entrar sobre quién es más o quién es menos—, como el paro, el aborto, etcétera. En Euskadi, por ejemplo, ustedes habrán visto la situación tan complicada que se ha vivido durante los últimos días, donde nosotros percibimos que el ministro de Interior, en lugar de gestionar como tiene que hacerlo, ha echado más gasolina al fuego calentando en demasía lo que tenía que estar de manera mejor gestionada. Todo eso justifica que nosotros evidentemente vayamos a apoyar la convocatoria de este Pleno, justifica una sesión de control al Gobierno para controlar, para reflexionar y para debatir. Tenemos cantidad de temas en diferentes ámbitos. También podemos plantear, por ejemplo, las dificultades que está teniendo el Gobierno vasco, por qué está teniendo esas dificultades el Gobierno vasco para tener una reunión con el presidente Rajoy para hablar del cálculo de cupo, para hablar de las transferencias pendientes, del espíritu recentralizador, de la Y vasca, del memorial de víctimas, etcétera. O sea, hay cantidad de cosas de las que se puede hablar, que están en el día a día de la ciudadanía y no se están atendiendo. Con lo cual, en nuestra modesta opinión, todas las razones que aportó justifican la doble pregunta que hacía: por qué sí se tiene que convocar o por qué no hay que convocar. Entiendo que hay razones suficientes para que se pueda convocar y para que aportemos, independientemente de que esté totalmente de acuerdo con lo que la senadora Salanueva decía, y es que no entiendo que se dé este debate porque verdaderamente debiera ser algo ordinario el que nosotros mostrásemos nuestra preocupación y nuestra ocupación ante todos los problemas que la ciudadanía está viviendo día a día.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.

Por el Grupo Parlamentario de la Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervendré con brevedad y sin dramatizar para posicionar a nuestro grupo con respecto a la convocatoria de un Pleno extraordinario. Ciertamente yo no tengo en mi poder las actas de la Junta de Portavoces, pero, si no recuerdo mal, después de la reunión a la que hacía alusión el portavoz del Grupo Popular se celebró otra Junta de Portavoces y se comentó, también si no recuerdo mal, que se estaría un poco a la espera de ver exactamente qué haría el Congreso



de los Diputados. El Congreso de los Diputados ha convocado Pleno. Al menos en lo que a mí respecta, mientras no se sabía si el Congreso de los Diputados iba a celebrar sesión ha habido un compás de espera, y en la medida en que se tuvo conocimiento de que el Congreso celebraba ese Pleno y de que no había ninguna iniciativa a este respecto por parte de la mayoría los grupos de la oposición hemos solicitado la celebración de un Pleno extraordinario por diversas razones, algunas de las cuales se han citado en las anteriores intervenciones. Son siete semanas, casi dos meses sin Pleno, desde el 20 de noviembre hasta el 11 de febrero, como se ha dicho, sin control al Gobierno, y la sensación y el mensaje que eso implica para una institución como la nuestra. Hemos de tener presente que es una institución cuestionada y no precisamente bien valorada por la ciudadanía, razón de más para tenerlo presente, a pesar de que, por supuesto, durante este mes haya reuniones de alguna comisión y, por supuesto, los miembros de esta Cámara tienen otras tareas parlamentarias en su propia circunscripción o preparan enmiendas a las leyes que ya están en trámite y que serán objeto de discusión cuando empiece el período de sesiones. Pero no reunir al Pleno en momentos como los actuales creo que no es el mejor mensaje hacia la ciudadanía. Aquí se han nombrado algunos de los temas que en este momento están en la agenda política y en la agenda pública, y a mí también me gustaría saber, por ejemplo, las razones que impulsan a una enésima subida de impuestos a los asalariados, el IRPF y las cotizaciones sociales, las razones que han provocado la suspensión de la subasta eléctrica o, por hablar de un último tema, conocer qué plan tiene el Gobierno para Cataluña. Vi la entrevista del señor presidente del Gobierno el otro día en Antena 3 y dijo que tenía un plan para Cataluña. Entendí que no lo explicara en la televisión, pero seguramente en el Congreso y en el Senado, en el Parlamento, estaría bien que lo pudiéramos conocer y debatir. Cito estos temas, pero seguro que podríamos hablar de muchos otros.

Por tanto, creo que estas son razones sobradas para poder celebrar un Pleno extraordinario y, en este sentido, francamente no entiendo la posición del Grupo Parlamentario Popular, sin dramatizar tampoco, pero con actitudes como esta no es como lograremos todos recuperar la confianza en las instituciones y en concreto en esta, ni la confianza de los ciudadanos en la política y en sus representantes.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Por parte de nuestro grupo, a lo largo del mes de diciembre manifestamos en la Junta de Portavoces, al igual que otros grupos, que en los Plenos del mes de diciembre se pidió un sobreesfuerzo, alargando los Plenos por delante y por detrás para que todas las leyes, siete concretamente, y una de ellas la Ley de Presupuestos, se pudieran ver y aprobar, a efectos en algunos casos básicamente estadísticos del Gobierno, de poder decir que en el año 2013 se habían aprobado muchas leyes. Pero no habría pasado nada si alguna de ellas se hubiera tramitado durante el mes de enero. De ahí también el interés de decir: tramitemos las leyes con más calma. Son leyes importantes, como la de las pensiones, la del sector eléctrico, la de presupuestos, la de las administraciones locales, etcétera. Y, mucha prisa en el mes de diciembre, pero después podemos dejar el mes de enero sin Plenos. Eso no lo compartimos, y por eso creíamos más normal que hubiera un Pleno en el mes de enero. En este sentido, creemos que cada vez más estamos poniendo el Senado al ritmo que marca el Congreso y sobre todo el Gobierno. Creemos que el Poder Ejecutivo no ha de condicionar tan excesivamente, como se está haciendo en estos momentos, el Poder Legislativo.

Además, como se ha dicho, creemos que si hay un Pleno en el Congreso queda en evidencia la situación del Senado; y de hecho ha quedado en evidencia. Y esta Diputación Permanente pone más en evidencia la situación de dependencia absoluta del Senado respecto de la Cámara del Congreso y, sobre todo, como he dicho, del Gobierno, que la utiliza a su ritmo y cuando cree importante que haya un Pleno que empiece el lunes o que acabe tal día o tal otro. Creemos que hemos de tener más poder decisivo dentro de esta Cámara los distintos grupos, que para eso estamos, evidentemente con una mayoría que lo marca, que es absolutísima y ante la que no hay nada que decir porque es democrática.

También en un momento como el actual, por la situación de crisis económica, que en el Senado no haya sesión es un hecho ante el que queda muy en evidencia que el Senado es una Cámara que no se toma en serio; y los que estamos aquí como senadores y senadoras creemos que se ha de tomar en serio. Una Cámara territorial como esta, en un momento como el actual, con el debate territorial que hay, especialmente en Cataluña, pero también, como ha dicho el portavoz vasco, en el País Vasco por otras situaciones, cuando el presidente del Gobierno sale esta semana en un programa de televisión y dice que tiene un plan para Cataluña pero no lo explica, un plan además que parece que quiere romper la convivencia con el tema de jugar con el origen de las personas, que es un tema inaudito porque en Cataluña si por alguna cosa hemos optado siempre ha sido por la cohesión social. Aunque sea para darle el consejo de que se asesore mejor, tal vez sería bueno que viniera a esta Cámara para decirle que se asesore mejor y que conozca lo que está pasando en Cataluña, que no es una situación promovida por un Gobierno sino promovida por algunos que recogieron firmas contra Cataluña hace mucho tiempo; y hoy quien reacciona es el pueblo de Cataluña.

Por tanto, creemos que sería —y lo es— necesario que en este mes de enero hubiera un Pleno, de ahí que nosotros también firmáramos esta solicitud de Diputación Permanente para tratar este tema porque dábamos por hecho que finalmente se celebraría el Pleno esta última semana del mes de enero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS RICO: Gracias, presidente.

Entiendo que el Grupo Popular tiene que defender aquí una cuestión que es muy complicada y entiendo las dificultades de su portavoz, que se quiere apoyar en un acta que yo he releído no sé cuántas veces. Y para sacar la conclusión de esa acta de que la actitud del portavoz, o de los portavoces, porque hemos sido varios, del Grupo Socialista era que no queríamos Pleno hay que tener mucha fe, hay que creer mucho en la metafísica y hay que tener una imaginación realmente portentosa. Yo invito al resto de los portavoces y a los miembros de la Mesa y al propio señor presidente, que nos presidía, a saber si alguien sacó la conclusión en aquella reunión, y en la que posteriormente estuvo mi compañero José Miguel Camacho, de que el Grupo Socialista no era partidario de tener un Pleno. Durante todo el mes de enero, todos los contactos que hemos tenido con el grupo mayoritario o con los portavoces o los representantes de la Mesa los hemos tenido en el sentido de mantener lo que ya entendíamos nosotros que era un acuerdo entre todos para que en los períodos inhábiles del mes de enero y del mes de julio se celebraran Plenos en el Senado. Esto es así. No se puede sacar de esta acta o del acta de la sesión siguiente ninguna conclusión respecto de una posición del Grupo Socialista contraria a esto. Es todo lo contrario. Invoco a todos los miembros de la Junta de Portavoces que estaban allí a si alguno de ellos sacó la conclusión de que el Grupo Socialista no estaba a favor de hacer un Pleno.

El señor presidente planteó que evidentemente se haría un Pleno, que se haría un Pleno si se hacía un Pleno en el Congreso —eso exactamente se dijo así en la Junta de Portavoces—, y que se pondría en contacto con nosotros para decir la fecha, que en cualquier caso, dijo —entendí yo—, sería a partir del 15 de enero. Así lo entendí, y desde luego de lo que leo en el acta no se puede sacar ninguna conclusión en contra. Este es el único argumento que ha utilizado el Grupo Popular para apoyar una posición contraria a este Pleno. Por cierto, no entiendo que un grupo que tiene cien senadores más que nosotros tenga dificultad para reunir el Pleno, sabiendo que no tiene ningún problema numérico ni tiene ningún problema de mayorías ni tiene ningún problema de nada. No entiendo el porqué de esta actitud.

Yo tampoco quiero dramatizar, pero es verdad que el Senado es una Cámara que está en entredicho, y tendríamos que ser todos —por supuesto, quien tiene la mayoría tiene más responsabilidad que nadie— muy responsables y muy sensibles para que la opinión pública entienda cuál es el trabajo de esta Cámara, cuál es su objetivo y cuál es su cometido. Porque es verdad —lo decía algún senador— que hemos pasado del mes de diciembre, de hacer Plenos a la una de la noche y a uña de caballo, teniendo tres y cuatro leyes en la misma sesión y sin podernos concentrar como se merecen la magnitud, la dimensión y la importancia de las leyes que

estábamos aprobando, al mes de enero, no digo sin trabajo de los parlamentarios, señor portavoz, porque entiendo muy bien cuál es el trabajo parlamentario fuera de la Cámara, no digo sin trabajo de los parlamentarios, repito, sino sin Pleno. Eso es lo que digo.

Por tanto, lo que nosotros manifestamos es que somos partidarios, y lo hemos sido siempre, de que se mantenga esta tradición desde el año 2010 y no entendemos por qué se tiene que romper en este momento.

El Senado ni ha visto ni verá los reales decretos que se han convalidado en el Congreso porque muchos de ellos no se han tramitado como proyectos de ley. Es decir, que un tercio de la normativa aprobada en esta legislatura, exactamente el 33,69% de la normativa de esta naturaleza, nosotros no la vamos a ver. Y de los 58 proyectos de ley que el Senado ha aprobado hasta el momento, 38 se han tramitado por un procedimiento especial. Son 38 de 58, señor presidente, por un procedimiento especial, 35 por un trámite de urgencia y 3 por un procedimiento abreviado. Es difícil explicar esto, porque estoy seguro de que el día 11 ustedes ya plantearán que necesitamos urgencia, que necesitamos procedimientos abreviados, después de no convocar el Pleno del mes de enero. Claro, más del 65% de los proyectos de ley se han tramitado por procedimientos extraordinarios —más del 65%—, y vamos a ver qué pasa el día 11. Estaré muy atento. Aparte de estar muy atento, ya le manifiesto que también estaré muy atento, como siempre, en la Junta de Portavoces, porque emplean este argumento.

Desde el punto de vista de los procedimientos abreviados, la abreviación ha llegado a situaciones curiosas. Un mes con el procedimiento abreviado se ha convertido en diecinueve días, y con el procedimiento de urgencia un mes se ha convertido en catorce días. Es decir, la mayoría es una mayoría modelo apisonadora. Ustedes tienen mayoría para tomar las decisiones y para ganar, como ganan, todas las votaciones; lo que no entendemos es por qué permanentemente este procedimiento excepcional. E insisto en la cifra: el 65,51% de los proyectos de ley se han tramitado por procedimientos extraordinarios.

Recuerden, por ejemplo, el problema de la famosa doctrina de la congruencia. La doctrina de la congruencia que se ha aplicado sistemáticamente a todos los grupos de la oposición; jamás se ha aplicado al Grupo Popular la famosa doctrina de la congruencia. Ya saben que hubo un dictamen del Tribunal Constitucional como consecuencia de algunos excesos que ustedes intentaron hacer en la anterior legislatura, en que pretendían utilizar la Ley de Arbitraje para modificar el Código Penal.

Desde el punto de vista del control les voy a decir algunas cosas para ver si tenemos que estar sin celebrar un Pleno en el mes de enero. En este momento hay 14 181 preguntas pendientes de contestación. No sé si tienen el dato, pero son 14 181 preguntas. Solo atendiendo a las iniciativas formuladas en el pasado período de sesiones, el 64% de las mociones presentadas por los grupos han quedado pendientes para debate. El 53% de las preguntas orales en comisión han quedado pendientes de respuesta. El Gobierno respondió un 32%. Se ha pedido la comparecencia de los ministros en comisión, se han formulado 26 solicitudes y se han realizado 5. Si, por el contrario, tomamos solo los datos de esta legislatura, estos nos dicen que están pendientes de debate 108 mociones, 403 preguntas, 133 comparecencias, 39 de las cuales ya se solicitaron en el año 2012, 106 comparecencias de autoridades y 97 comparecencias de otro tipo. Por tanto, no hacer un Pleno por una cuestión de trabajo o porque no tengamos pendientes cosas que debatir o que resolver no tiene ningún sentido. Yo pienso que no es bueno que esta Cámara rompa una tradición que ya era costumbre desde el año 2010, que estaba acordada por todos, y no he escuchado a ningún portavoz en la Junta de Portavoces que estuviera en contra de esta cuestión. Se puede coger el rábano por los ojos... (*Varios señores senadores: Por las hojas.—Rumores.*) Por las hojas, pero esta es la realidad.

Ustedes saben que el Senado no vive uno de sus mejores momentos. Por tanto, insisto en mi idea de que tendríamos que ser todos especialmente sensibles y especialmente responsables, porque el Senado, desde mi punto de vista, es una Cámara importante, que tiene mucho trabajo, que hace mucho trabajo, y las cifras y los porcentajes del trabajo pendiente que les acabo de comentar son verdaderamente elocuentes como para que el Grupo Popular, en contra de lo que pensamos el resto de los grupos políticos de la Cámara, no considere que es oportuno mantener activa la Cámara durante este mes de enero y espero que después también durante el mes de julio.

Por tanto, apelo a la responsabilidad, apelo al sentido común, y apelo a que el país está pasando por un momento especialmente delicado, por un momento excepcional, que no ha mejorado desde las elecciones (*Rumores.*), insisto: que no ha mejorado desde las elecciones, porque tenemos un millón más de parados, y con un millón más de parados ninguna persona sensata puede considerar que las cosas han mejorado. Han mejorado dos parámetros en nuestra economía, desde mi punto de vista, que voy a comentar. El primero es la flexibilización del déficit en Europa, que nada tiene que ver con decisiones de nuestro Gobierno, y el segundo, la mejora en el diferencial de nuestra deuda sobre la deuda alemana. Las dos son decisiones de Europa que nada tienen que ver con el Gobierno. (*Rumores.*) De las decisiones del Gobierno y de las políticas de austeridad del Gobierno, que nosotros no compartimos, no ha habido ningún tipo de mejora que sea perceptible. Y, desde luego, en un país con seis millones de parados y donde el paro no tiene ningún viso de disminuir es muy difícil hablar de mejora mientras este dato, que es sustancial y fundamental, no tenga mejoras importantes.

Por eso, apelo a la responsabilidad del grupo mayoritario de esta Cámara. Todavía están a tiempo, todavía estamos a tiempo para poder hacer un Pleno, que es lo que el conjunto de los grupos de la oposición estamos solicitando en esta Diputación Permanente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Barreiro.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Intentaré responder, aunque sea de la manera más breve posible, a cada una de las intervenciones de los distintos portavoces, pero permítanme que empiece por la parte final, porque es una alusión directa la que hace el portavoz del Grupo Socialista.

Yo no he utilizado el acta del 9 de diciembre de la Junta de Portavoces para decir que no se podía convocar un Pleno. Lo que le he dicho, y se lo reitero, es que en el mes de diciembre la penúltima Junta de Portavoces fue el día 9, y la siguiente fue el día 16. Y en relación con un Pleno extraordinario en el mes de diciembre solo se habló el día 9. (*El señor Camacho Sánchez: Y el día 16.*) Vamos a ser respetuosos con lo que dice el acta. (*Rumores.*) Y en esta acta se dice lo que yo antes le comentaba acerca del planteamiento que hacía el portavoz de Convergència. Pero no demos más trascendencia a esto.

¿Por qué había yo utilizado este argumento? Porque no hay, efectivamente, ese acuerdo tácito al que ustedes hacían referencia, de que todos los meses de enero va a haber un Pleno. Y enlazo con algo que han dicho tanto la portavoz de Unión del Pueblo Navarro como el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado: que sería bueno que se convirtiese, por así decirlo, en normalidad la celebración de lo que ahora llamamos plenos extraordinarios en los meses inhábiles de enero y julio. A mí no me parece mal, pero sus señorías saben que primero hay que reformar la Constitución y después el Reglamento, porque es la Constitución la que establece los periodos hábiles e inhábiles y el Reglamento de la Cámara el que los define. Les remito al artículo 73.2 de la Constitución y al artículo 69 del Reglamento de esta Cámara. Es decir, no es una decisión caprichosa de este grupo y, por tanto, no estamos haciendo nada raro debatiendo su propuesta. La normalidad la hemos definido entre todos los españoles cuando aprobamos la Constitución, y ahí se recoge. ¿Podemos cambiarlo? Podemos hacerlo, pero no estamos haciendo ningún debate espurio por el hecho de que discutamos si tiene o no que hacerse. Ustedes lo han planteado y nosotros les damos nuestras razones por las cuales entendemos que no ha de celebrarse ese pleno extraordinario.

Siguiendo esa línea, yo argumentaba que si hay ese interés, podría haberse explicitado claramente en la Junta de Portavoces correspondiente la celebración de un pleno extraordinario. Por cierto, aquí se ha hablado de coherencia por parte de varios portavoces, pero, que yo sepa, en el Parlamento Vasco no hay periodo de sesiones este mes. A lo mejor, siguiendo esa misma línea de coherencia, sería bueno que lo hubiese. En cuanto al Parlamento catalán, es cierto que sí hubo uno para pedir la independencia de España de Cataluña, pero no para aprobar los presupuestos, porque no hay ningún presupuesto aprobado todavía en el Parlamento catalán. (*Rumores.*) Por tanto, también sería bueno que se utilizase el Parlamento catalán para aprobar los presupuestos

porque eso sí que da normalidad al funcionamiento de la autonomía, y eso sí que es importante para todos los catalanes. *(El señor Cleries i Gonzàlez pronuncia palabras en catalán.)*

Y ha dicho —el señor Cleries también, y aprovecho que acaba de intervenir— que el presidente del Gobierno ha hablado de que tenía un plan para Cataluña, si no he tomado mal mis notas, para romper la convivencia y que había que garantizar la cohesión social en Cataluña. Señoría, nadie ha hecho más por mantener la cohesión social en Cataluña que el Gobierno de Mariano Rajoy, y le explicaré por qué. Ustedes tenían rota la cohesión social porque no podían pagar las nóminas, tenían que cerrar hospitales, tenían que cerrar centros de salud, y fue la solidaridad de todos los españoles con el pueblo catalán, que queremos seguir manteniendo, articulada y dirigida por el presidente del Gobierno Mariano Rajoy, la que ha permitido mantener esa cohesión social. La cifra exacta no la recuerdo, pero, posiblemente hablemos de más de 40 000 millones de euros. Por tanto, vamos a hablar con un cierto rigor, porque si no, podemos caer en esos debates donde la opinión pública puede sacar algunas de las impresiones a las que ustedes se han referido. *(Rumores.)*

El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha abierto un debate económico que me parece interesante, y creo que es importante aprovechar esta ocasión para discutir estas cuestiones. Él lo ha hecho para argumentar la necesidad de la celebración de este pleno extraordinario, pero, una vez más, usted está equivocado, y yo, como le supongo buena intención, quiero sacar la conclusión de que esa equivocación obedece a un error en la información que le han facilitado y trataré de corregirle. Es decir, mantener que el control del déficit público en este país no es consecuencia del enorme sacrificio que ha llevado a cabo la sociedad española y de una política económica apropiada es estar fuera de la realidad. *(El señor Iglesias Ricou: No he dicho eso.)* Señoría, déjeme que le siga precisando. Usted ha hablado literalmente de flexibilización en el déficit público, pero es que no me ha dejado llegar hasta ahí.

Ustedes dejaron 90 000 millones de euros por encima del déficit que nos decían que habían dejado y esa cifra hay que corregirla. Hay que corregir esa cifra. Dejaron 40 000 millones solamente en Fomento. Hay que corregir esa cifra. ¿Cómo la corregimos? Con políticas de ajuste y con políticas económicas. ¿Y cómo se pasa de lo que ustedes nos dejaron a las cifras actuales? Con políticas económicas, políticas de ajuste y convenciendo a los socios europeos para que se fíen de España, palabra importante, fiar, verbo importante. ¿Por qué no pasaba antes? Porque no se fiaban y como no se fiaban no había ningún tipo de flexibilización en relación con el déficit. Es lógico que no se fiasen porque usted mismo en su argumentación acaba de reafirmar eso cuando me hablaba de las tramitaciones en el Senado. Pero si ustedes se dieron cuenta de la crisis en 2010 y seguro que recuerda la cantidad de reales decretos que metieron aquí por la vía de urgencia. Era entonces imposible que se fiasen y que, por lo tanto, hubiese flexibilización en el marco comunitario. Y, claro, la prima de riesgo pasa de seiscientos y pico a los 200 puntos básicos porque no se ha hecho nada en el país.

¿Cómo me explica usted entonces que en todos los Gobiernos —el señor Obama hace muy pocos días—, en todo el ámbito internacional, el más próximo y el no tan próximo, pongan el modelo de recuperación de España, la actuación económica de España, precisamente como el esquema a seguir, como el modelo a seguir, cuando antes era justo lo contrario? Seamos un poco rigurosos, porque si no haremos daño trasladando al conjunto de la sociedad un debate que para nada se corresponde con la realidad.

¿Cree usted que batir un récord en turismo —un dato que dieron ayer— con más de sesenta millones de visitantes en España, es una cuestión artificial? ¿Cree usted que las políticas económicas o que la crisis, que va de una situación a otra, se pueden hacer con reales decretos? No, hay que hacer actuaciones de política económica. En este país estábamos al borde de la quiebra, con un sistema financiero prácticamente en su mayoría con grandes dificultades y con un mercado de trabajo que solo tenía un mecanismo de ajuste, que era mandar a la gente al paro. Y todas esas cosas hubo que corregirlas. Hubo, efectivamente, dos años muy, muy duros, pero que han demostrado que estamos en la dirección correcta. Vamos en la dirección correcta en términos de empleo sin ningún tipo de posición triunfalista porque, como le decía antes, no podemos serlo con 4 700 000 parados y estamos en la dirección correcta en lo que tiene que ver con la situación de los mercados financieros y la credibilidad de nuestro país en el exterior. Ahora, dicho esto, obviamente las dificultades del país son muy grandes y, por eso, tenemos que seguir haciendo

política y, por eso, el Gobierno actúa en la dirección que se ha acreditado que es la acertada. Y de esa política claro que tenemos que hablar aquí. ¿Cómo nos vamos a oponer nosotros a hablar aquí si se han aprobado en media legislatura 58 leyes en esta Cámara y hay ahora en tramitación en el Senado del orden de cinco leyes? Ustedes podrán utilizar cualquier argumento, pero obviamente no el de la capacidad legislativa, no el del compromiso con el Gobierno.

Por lo tanto, con el más absoluto respeto —como no podía ser de otra manera, obviamente— a su petición, nuestro grupo mantiene que los argumentos que la apoyan no se corresponden con la realidad. Además, para tratar de apoyar esta afirmación voy a refrescarles, aunque sea de una manera muy rápida y muy esquemática, un poco la memoria para que se sitúen un poco y sepan cuándo se celebran plenos extraordinarios, incluso los de su época. Celebran un pleno extraordinario en la época socialista, el 15 de julio, fundamentalmente para ratificar el Tratado de Lisboa. El 29 de julio de 2009, época todavía socialista, importante convocatoria porque había un argumento específico para ese pleno. En julio del año siguiente, otro pleno extraordinario: financiación de Radiotelevisión Española, tema también de interés e importante para justificar la convocatoria. En julio del año 2010, todavía en etapa socialista, se convoca para tratar la cesión de impuestos a las comunidades autónomas. En todos ellos, en todos, había un argumento que determinaba la necesidad, la urgencia, la conveniencia temporal, como ustedes quieran llamarlo, de ese pleno. Lo mismo ha ocurrido con la práctica totalidad de los cinco plenos que se han celebrado en la mitad de esta legislatura.

Ese es el argumento real. Por eso yo he utilizado el acta del 9 de diciembre para decir que si entre todos creemos que debe haber un pleno extraordinario en enero pongamos encima de la mesa las razones y aquellas cuestiones específicas que puedan motivar que se dé efectivamente ese pleno extraordinario.

Por último, por el argumento, que es muy demagógico, de decir que el país está en una situación de crisis. ¡Claro!, está en una situación de crisis que ustedes tardaron unos cuantos años en darse cuenta o en reconocerla, y hasta ahí no hubo ningún tipo de intervención. Pero derivar de ahí que no hay ningún tipo de actuación parlamentaria en el Senado, no es real. Por eso le ponía el ejemplo de los últimos plenos de diciembre y las propias solicitudes de comparencia del ministro de Industria y del ministro de Defensa, con carácter extraordinario, para este mes. El pleno que ustedes plantearían se estaría celebrando a una semana del pleno ordinario. Por lo tanto, entenderán que detrás de su petición hay otro tipo de razones, y ahora, de alguna forma, las ha expuesto el portavoz socialista. Las razones consisten en trasladar al debate de la opinión pública determinadas cuestiones que están siendo debatidas, y que van a ser debatidas en las Cámaras, pero que a lo mejor, desde el punto de vista del oportunismo en relación con la situación particular que el Partido Socialista vive, interesa incluirlo ahora.

Por último, a mí me ha gustado especialmente una afirmación que ha hecho en su última intervención el portavoz del Grupo Socialista. Decía algo así como que le parecía que el Senado era muy importante. A mí me gusta —y creo que a todos los que estamos aquí— escucharle esto a usted. A mí me agrada especialmente que un representante del Grupo Socialista en el Senado diga esto porque es positivo, y quiero señalarlo con toda claridad. Es positivo porque se trata de un grupo que pertenece a un partido político que en medio año ha cambiado la posición con respecto a esta Cámara, es decir, lo que dice el partido es una cosa y lo que dicen los representantes del partido en el Grupo Socialista en esta Cámara es otra. A mí me agrada oírle decir eso a un representante de un grupo que ha sido el iniciador de que se constituya una ponencia para estudiar la reforma de esta Cámara y que va encaminada a reforzar las funciones del Senado. Me agrada escuchar eso porque yo he leído y he escuchado... *(El señor Camacho Sánchez: Que convoque el presidente la Ponencia.)*

El señor PRESIDENTE: Senador Camacho, guarde un poco de silencio. Vaya terminando, senador Barreiro.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Termino ya, señor presidente.

Yo he leído y escuchado al máximo representante socialista en este país que es bueno que desaparezca el Senado. *(El señor Camacho Sánchez: ¡No es verdad, ¡No es verdad!—Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Diputación Permanente

Núm. 3

22 de enero de 2014

Pág. 15

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: O que desaparezca el Senado tal como está concebido ahora y como sus representantes en la Cámara han defendido en la Ponencia. (*El señor Camacho Sánchez: Que no mienta. Que reúna a la Ponencia, que la convoque.*) Por lo tanto, que lo diga el señor Iglesias me agrada.

Termino señalando que nosotros defendemos un Senado que responda a un Estado bicameral con una Cámara legislativa de segunda lectura pero reforzando su carácter territorial.

Muchas gracias. (*Aplausos.—Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Barreiro.

Vamos a proceder a la votación de la propuesta.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 23.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la mencionada solicitud.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

*Eran las catorce horas y quince minutos.*